ACTA No. 02 Contrato No CGR-CPS-016-2026 de fecha 28 de enero de 2026

ACTA PARCIAL 3

ACTA FINAL

En Pereira, se reunieron Benjamín Alberto Alba Garzon, en calidad de Supervisor y Julio Cesar Augusto Cifuentes Pérez en calidad de Contratista, con el objeto de realizar la presente acta parcial del Contrato de prestación de servicios No. CGR-CPS-XXX-2026 SECOP II CO1.PCCNTR.016-2026 de fecha 28 de enero de 2026 conforme a lo siguiente:

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES PARA ASESOR LOS TRAMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE RISARALDA
CONTRATISTA	Julio Cesar Augusto Cifuentes Pérez
NIT O CEDULA	10170254
REPRESENTANTE LEGAL	Rubro No 2.1.202.008 Disponibilidad No 27 del 26 de enero de 2026 Registro No 15 del 30 de enero de 2026
PLAZO INICIAL	5 meses
FECHA DE INICIACION	Febrero 03 de 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	Julio 02 de 2026
PRORROGA (S)	N/A
SUSPENSION (S)	N/A
REINICIACION (S)	N/A
FECHA DE TERMINACION	N/A
VALOR INICIALCONTRATO	$18.000.000
VALOR ADICION (S)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	18.000.000
ANTICIPO	N/A

FORMA DE PAGO	Mediante actas parciales mensuales por valor de tres millones seiscientos mil pesos M/CTE ($3.600.000), o proporcional al tiempo efectivamente prestado el servicio, previo informe recibido a satisfacción.
FECHA DE ELABORACIÓN:	Mayo 2 de 2026

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		$18.000.000
Valor Adición	$0	
Valor total de actas pagadas	$7.200.000	
Valor presente acta (en caso de quedar cuentas pendientes, sin amortizar)	$3.600.000	
Saldo del Contrato sin ejecutar	$7.200.000	
SUMAS IGUALES	$18.000.000	18.000.000

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo	0	
Valor amortizado actas anteriores	0	
Valor amortizado presente acta	0	
Saldo por amortizar	0	
SUMAS IGUALES	0	0

VALOR TOTAL A PAGAR: Tres millones seiscientos mil pesos M/CTE ($ 3.600.000)

OBSERVACIONES:

Durante este periodo en la ejecución del contrato se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Coadyuvar en las acciones de mejora sobre los planes de mejoramiento que suscriba el Grupo de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, respecto de las auditorías realizadas por parte de la Auditoria General de la Republica y Control Interno de Gestión. 2. Realizar la proyección de respuestas a las solicitudes realizadas al Grupo de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, que le sean

remitidos por las diferentes dependencias de la entidad y/o por entidades externas, y personas naturales. 3. Realizar la revisión, seguimiento e impulso de los procedimientos tendientes a la efectividad de las medidas cautelares decretadas en los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva. 4. Realizar la revisión, seguimiento e impulso de los procedimientos tendientes a la efectividad de las medidas cautelares decretadas en los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva. 5. Asistir a las mesas de trabajo y reuniones internas que se requieran. 6. Las demás actividades que le sean asignadas por la supervisión del presente contrato y en especial las previstas en el estudio de conveniencia y oportunidad allegado por la Contraloría General del Risaralda.

NOTA:
El suscrito, supervisor hace constar que el contratista Julio Cesar Augusto Cifuentes Pérez, cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual durante el periodo comprendido del 03 de abril de 2026 hasta el 02 de mayo de 2026.

El contratista Julio Cesar Augusto Cifuentes Pérez, declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) (fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes). Según planilla de pago No 46483669928 correspondiente al mes de marzo de 2026.





Julio Cesar Augusto Cifuentes Perez
Contratista

Benjamín Alberto Alba Garzon
Supervisor

Nombre de quien elaboró: Julio Cesar Augusto Cifuentes P.